

RESOLUCIÓN No.

19 MAR. 2013

"Por la cual se otorga un título de especialización por Secretaria General"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

## CONSIDERANDO QUE:

Que el egresado(a): FABIAN ERNESTO RUEDA BORBON, ha solicitado se le confiera su grado por Secretaría General como ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ENFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, de la Universidad del Atlántico.

El señor(a) en mención, ha cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ENFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de ESPECIALISTA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ENFASIS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL, por parte del señor mencionado.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General al señor arriba mencionado.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría al señor(a): FABIAN ERNESTO RUEDA BORBON

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título al señor(a):

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CIUDAD	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	TITULO OBTENIDO	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	CÓDIGO SNIES Nº
FABIAN ERNESTO RUEDA BORBON	1.042.424.638	SOLEDAD		ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA EN		1	36	1287	52895
				EN ENSEÑANZA	ENSEÑANZA DE	1234 1				
				DE LAS CIENCIAS	LAS CIENCIAS					
				NATURALES CON	NATURALES CON					
				ENFASIS EN	ENFASIS EN					
				EDUCACIÓN	EDUCACIÓN					
				AMBIENTAL	AMBIENTAL					

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese la entrega del Diploma según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dada en Barranquilla,

ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño (Secretario General) P/Yuli Humanez

> Kilómetro 7 Antigua Vía a Puerto Colombia Barranquilla - Atlántico